

TODAVÍA QUEDAN AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS, YA SEAN COCHES, FURGONETAS O MOTOCICLETAS A TRAVÉS DE LAS AYUDAS DEL PLAN MOVES EN ARAGÓN

Han transcurrido algo más de tres meses desde que se abrió el plazo para solicitar ayudas en Aragón. dentro del Programa MOVES

El Programa MOVES se enmarca en el ámbito de incidencia de la Directiva 2014/94/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de Europa del 22 de octubre de 2014, que establece que los Estados miembros deben desarrollar un Marco de Acción Nacional específico para implantar las energías alternativas en el transporte y su infraestructura vinculada, dentro de la agenda europea para una movilidad más limpia, segura y conectada y su Clean Mobility Package.

El programa está coordinado por el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) y está gestionado por las comunidades y ciudades autónomas, que han realizado las convocatorias en sus respectivos territorios para el reparto de los importes que les han sido asignados y distribuir las ayudas entre los beneficiarios finales.

En Aragón, la Consejería de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial y en concreto la Dirección General de Energía y Minas, tiene las competencias sobre este Programa, con una dotación de 1.264.570,62 euros,

Ha fecha de 10 de octubre, según nota publicada en Heraldo, a través de las Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Aragón, entidad colaboradora encargada de la gestión de las ayudas, se habían tramitado 153 solicitudes: 82 de puntos de recarga, 68 de vehículos de energías alternativas y 3 de préstamo de bicis eléctricas.

Aquellas personas interesadas en solicitar una ayuda para adquirir cualquiera de estos vehículos en sus categorías de: eléctricos puros; eléctricos de autonomía extendida; híbridos enchufables; eléctrico de células de combustión; eléctrico híbrido de células de combustión, todavía están a tiempo.

Turismos M1

Vehículos de motor con al menos cuatro ruedas fabricados para el transporte de pasajeros con ocho plazas como máximo.

Autobuses o autocares M2

con más de ocho plazas y cuya masa máxima en carga técnicamente admisible (MMTA) no sea superior a 5 toneladas.

Autobuses o autocares M3

masa máxima en carga técnicamente admisible (MMTA) superior a 5 toneladas.

Furgonetas o camiones ligeros N1

para el transporte de mercancías y cuya masa máxima en carga técnicamente admisible (MMTA) no supere las 3,5 toneladas.

Furgonetas o camiones ligeros N2

cuya masa máxima en carga técnicamente admisible (MMTA) sea superior a 3,5 e inferior a 12 toneladas.

Furgonetas o camiones ligeros N3

cuya masa máxima en carga técnicamente admisible (MMTA) sea superior a 12 toneladas.

Cuadriciclos ligeros L6e

masa en vacío inferior o igual a 350 kg., no incluida la masa de las baterías, cuya velocidad máxima sea inferior o igual a 45 km/h, y potencia máxima inferior o igual a 4 kW.

Cuadriciclos ligeros L7e

masa en vacío inferior o igual a 400 kg. (550 kg. para vehículos destinados al transporte de mercancías), no incluida la masa de las baterías, y potencia máxima inferior o igual a 15 kW.

Motocicletas L3e, L4e, L5e

vehículos con dos ruedas, o con tres ruedas simétricas o asimétricas con respecto al eje medio longitudinal del vehículo, con una velocidad superior a los 45 Km/h.

Los importes de ayuda que pueden llegar a recibir varían desde los 700 € en motocicletas tipo L3e, L4e, L5e hasta 15.000 € en vehículos tipo M3 o N3. En el caso de turismos, M1, la ayuda oscila entre 1.000 y 6.750 euros.

Para ver marcas y modelos concretos, se puede utilizar la página web del IDAE

<http://coches.idae.es/base-datos/vehiculos-elegibles-programa-MOVES>

La página web a través de la cual se pueden solicitar las ayudas es:

www.ayudasenergiagobiernoaragonidae.com